



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Medio de Control: Controversia contractual
Radicación: 110013336038201500620-00
Demandantes: Almacenes Generales Depósito Almagrario S.A.
Demandados: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 27 de febrero de 2023.

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho 1 instancia	\$ 24.704.462.00
Agencias en derecho 2 instancia	\$ 3.000.000.00
Total costas	\$ 27.704.462.00

Total costas en letras: VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$27.704.462.00.) M/Cte. a favor de la parte demandada y en contra de la parte demandante.


MARIA NELLY VILLABRAGA SALCEDO
SECRETARIA
